

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/SC/004/2022.
"SUMINISTRO DE SESIONES DE HEMODIÁLISIS"**

FALLO DE ADJUDICACIÓN

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 horas del jueves 03 (tres) de marzo de 2022 dos mil veintidós, estando debidamente constituidos en las OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, MODULO "D" EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones, ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con el artículo 72, Fracción V, Inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el dictamen de fallo para la Adjudicación de **SUMINISTRO DE SESIONES DE HEMODIÁLISIS**, fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

Se recibieron 02 (dos) propuestas, correspondiente a la licitación **PÚBLICA LOCAL No AD/SC/004/2022.**, "**SUMINISTRO DE SESIONES DE HEMODIÁLISIS**", los licitantes cuyas proposiciones fueron recibidas son:

1.- BIONEFRO S.C.

2.- SENEFRO S.C.

Del análisis de las **PROPUESTAS TÉCNICAS** realizado por la **C. PÉREZ VILLA YADIRA NOEMÍ**, Jefa del Departamento de Trabajo Social, responsable del área requirente, en la evaluación de los aspectos técnicos del bien licitado, se determinó lo siguiente:

Pda.	Cantidad	Unidad de medida	Artículo	Descripción	BIONEFRO S.C.	SENEFRO S.C.
1	150	Servicio	Sesiones de Hemodiálisis	Suministro de sesión de hemodiálisis (filtro, líneas, ácido bicarbonato y solución) otorgadas en instalaciones completas que cuenten con supervisión de personal médico certificado, con garantía en la capacidad de filtrado del equipo y que se encuentren dentro de la zona metropolitana de Guadalajara.	Cumple con las especificaciones técnicas.	Cumple con las especificaciones técnicas.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/SC/004/2022.
"SUMINISTRO DE SESIONES DE HEMODIÁLISIS"**

NOTA: SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN, LOS VALORES AGREGADOS MANIFESTADOS POR EL LICITANTE BIONEFRO S.C.;

1.- Consulta gratuita por especialista con derecho a una vez por mes (último viernes de cada mes). El médico nefrólogo (certificado por el Consejo Nacional de Nefrología). Evaluará al usuario, determinará los parámetros de tratamiento tanto en hemodiálisis y tratamiento farmacológico, como en asesoría nutricional y psicológica.

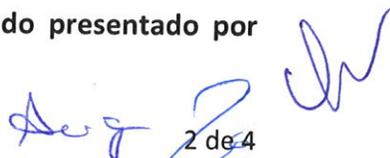
2.- **Uso de medicamentos de urgencia gratuitos**, tales como analgésicos, antipiréticos y/o antihipertensivos vía oral, así como el oxígeno suplementario a través de concentradora, necesarios para alguna urgencia **no generará ningún costo extra.**

3.- SIN NINGÚN COBRO DE HONORARIOS MÉDICOS por la colocación de accesos vasculares (catéter mahurkar o permacath) a los pacientes que lo requieran. (Solo el catéter lo tendrá que proporcionar el paciente).

Ahora bien, continuando con el análisis de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS**, se presentan las correspondientes a **BIONEFRO S.C. y SENEFRO S.C.**, licitantes que conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, resultaron solventes, tal y como se describe a continuación:

No. Licitante	Licitante	Monto total
1	BIONEFRO S.C.	\$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N).
2	SENEFRO S.C.,	\$142,500.78 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS PESOS 78/100 M.N).

Con las especificaciones establecidas en las bases, al realizar la revisión de las fichas técnicas presentadas por los licitantes, se toma en consideración el **valor agregado presentado por**


2 de 4

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/SC/004/2022.
"SUMINISTRO DE SESIONES DE HEMODIÁLISIS"

BIONEFRO S.A., de la consulta gratuita por especialista con derecho de una vez por mes, en promedio serán 45 beneficiarios y eso representa alrededor de 40 consultas con un especialista y el costo en el mercado de la consulta es de \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.), siendo un impacto económico de \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.).

Toda vez que la presente licitación fue abierta hasta por \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), tal y como se desprende del acta de la junta de aclaraciones de fecha 15 quince de febrero de 2022 dos mil veintidós, se resuelve a adjudicar esta licitación a BIONEFRO S.C., mediante el método COSTO-BENEFICIO, (método establecido en las bases) por la cantidad de \$199,000.24 (Ciento noventa y nueve mil pesos 24/100 M.N), correspondiente a 199 (ciento noventa y nueve) Suministros de Sesiones de Hemodiálisis, con un costo unitario de \$862.07 (Ochocientos sesenta y dos pesos 07/100 M.N.) más I.V.A., según se desglosa a continuación:

No.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO (antes de I.V.A.)	IMPORTE
1	199 CIENTO NOVENTA Y NUEVE	SERVICIOS	HEMODIÁLISIS AMBULATORIA	SUMINISTRO DE SESIONES DE HEMODIÁLISIS	\$862.07	\$171,551.93
					COSTO NETO	\$171,551.93
					I.V.A.	\$27,448.31
					GRAN TOTAL	\$199,000.24

La entrega de los servicios deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Anexo No. 1 de las presentes "Bases" y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán

Agg 2020
3 de 4

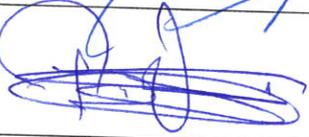
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/SC/004/2022.
“SUMINISTRO DE SESIONES DE HEMODIÁLISIS”

en el “Contrato”. Las obligaciones correrán a partir de la notificación del presente fallo de adjudicación y bajo la estricta responsabilidad del “Proveedor”, quien se asegurará de su adecuada prestación hasta su correcta recepción a entera satisfacción del área requirente, debiendo mantenerse en comunicación con **C. Yadira Pérez Villa**, titular del área requirente, o quien en su momento ella designe, tel. 33-3836-3460 Ext o 6501.

Quedó a cargo del área requirente la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado, el responsable de la evaluación de las proposiciones es la **C. Yadira Pérez Villa**.

El presente dictamen está suscrito por el Jefe de Departamento, C. Martha Patricia Quiñonez Pérez, por el representante del área requirente, y el C. Armando Villalobos González, Titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan, en representación del Comité de Adquisiciones, conforme a la designación por votación unánime, realizada en la sesión del Comité de Adquisiciones celebrada el 16 dieciséis de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 fracción V, inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con el artículo 25 numeral 3 de la misma Ley.

Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 13:50 (trece horas con cincuenta minutos) del día 03 (tres) de marzo del año 2022 dos mil veintidós, signando los que intervinieron en este.

Nombre	Firma
C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ Jefe del departamento de Adquisiciones	
C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ Titular de la Contraloría, en representación del Comité de Adquisiciones	
C. YADIRA PÉREZ VILLA. Jefa del departamento de Trabajo Social	

Dictamen de la propuesta técnica

No.	Unidad de medida	Descripción	Bionefro SC	Senefro SC
			Cumple con la propuesta técnica	Cumple con la propuesta técnica
1	Servicio	Suministro de sesión de hemodiálisis (filtro, líneas, ácido bicarbonato y solución) otorgadas en instalaciones completas que cuenten con supervisión de personal médico certificado, con garantía en la capacidad de filtrado del equipo y que se encuentren dentro de la zona metropolitana de Guadalaajara.	SI	SI

El Proveedor Senefro SC acepta la retención del cinco al millar.

El proveedor Bionefro SC ofrece lo siguiente:

1. Consulta gratuita por especialista con derecho a una vez por mes (último viernes de cada mes)
2. Uso de medicamentos de urgencia gratuitos, tales como analgésicos, antipiréticos y/o antihipertensivos vía oral así como el oxígeno suplementario a través de concentradora, necesarios para alguna urgencia no generará ningún costo extra.

3. Sin ningún cobro de honorarios médicos por la colocación de accesos vasculares (catéter mahurkar o permacath) a los pacientes que lo requieran. (solo el catéter lo tendrá que proporcionar el paciente).

Los requisitos pacientes de primer ingreso

* Cita agendada en tiempo y forma

* Indicaciones dictaminadas por médico nefrólogo (en caso de no contar con ellas, nuestros nefrólogos capacitados y certificados, realizan la prescripción del tratamiento)

* Prueba serológicas virales de control: VIH, hepatitis B y hepatitis C

* En caso de que el paciente no cuente con sus serologías y/o estas sean positivas se deberá cobrar un extra de \$300.00 por filtro, durante las sesiones otorgadas
 * Biometría hemática, química sanguínea de 3 elementos y electrolitos séricos

Días y horarios de atención:

Lunes a sábado, incluyendo días festivos en un horario de 7:00 a.m. a 11 a.m.
 No acepto la retención del cinco al millar.

Al analizar las propuestas técnicas presentadas por los licitantes el departamento requirente hace mención que ambos proveedores cumplen con lo solicitado. Sin embargo en la convocatoria se hace mención que el criterio de evaluación de propuestas será el método **costo beneficio** mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, **valores agregados** o mejores condiciones de compra, para este valor agregado es necesario considerar que los beneficiarios de este servicio son 45 en promedio y que eso representa alrededor de 40 consultas con un especialista cuyo valor de mercado es de \$600.00, por lo anterior expuesto el licitante que ofrece mas beneficios mencionados en la propuesta técnica para los usuarios que se las apoyara con los servicios de suministro de hemodiálisis es **BIONEFRO SC**.


 Yadira Meermi Pérez Villa
 Jefe departamento de Trabajo Social